

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 6.102/2012

Rfº.: FSJ / Planeamiento 4.2.4 - 2/2012

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Acordar el inicio del expediente del Proyecto de Re-parcelación de la U.E. 2 del E.D. SS-12, presentado por la entidad mercantil "Promociones y Gestiones Inmobiliarias Ratisbona S.L. & Cía. S.COM" como propietaria única de los terrenos, advirtiendo al promotor que durante el trámite de información pública y, en todo caso, antes de la aprobación/ratificación del presente

documento por esta Administración municipal, habrá de subsanar las deficiencias y que se contienen en el informe del Servicio de Planeamiento, de cuyo contenido habrá de darse traslado como motivación de la resolución.

Segundo.- Someter el expediente a un período de información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Prensa Local, con notificación individual a los titulares de bienes y derechos incluidos en la unidad de ejecución, así como, a todos los propietarios que se vean afectados en sus bienes y derechos.

Tercero.- Dar traslado al Servicio de Patrimonio de la GMU del presente acuerdo, junto a un ejemplar del proyecto, a los efectos de que informe sobre la parcela en la que se asigna el 10% del aprovechamiento que corresponda a la Administración.

Córdoba, 18 de septiembre de 2012. El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.